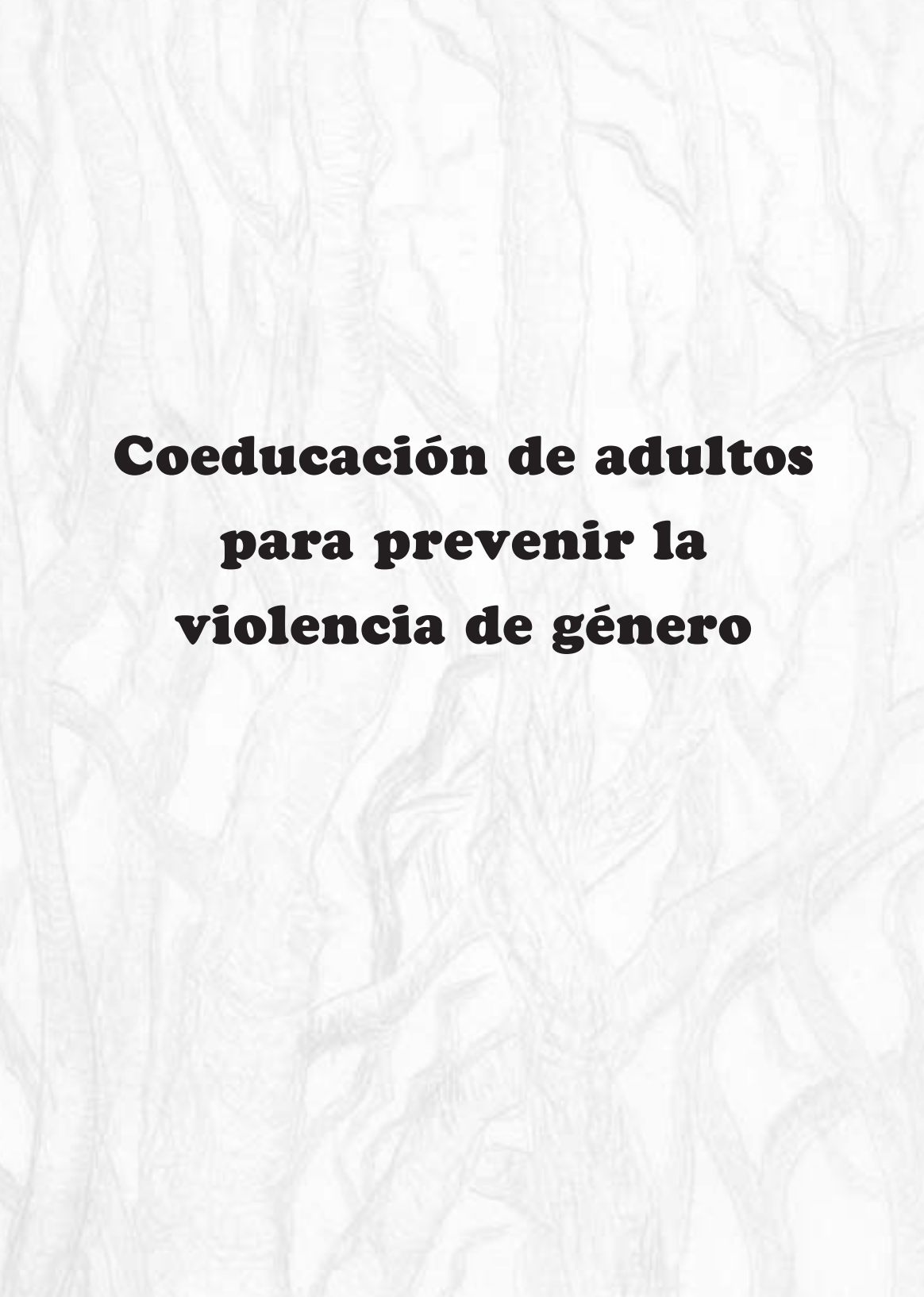


XV TALLER

**Coeducación de
adultos para
prevenir la
violencia de género**





**Coeducación de adultos
para prevenir la
violencia de género**

Edita: Forum de Política Feminista

Barquillo 44, 2º izquierda

28004 Madrid

Telf. y Fax: 91 319 12 48

E-mail: forumpf@telefonica.net

Diseño portada: Concha Vázquez Molina

Diseño, maquetación y fotomecánica: Estudio IDC

Impresión: Ayregraf

Depósito Legal:

INDICE

PRESENTACIÓN

Lucía Mazarrasa Alvear.

Forum de Política Feminista. Página 7

POLÍTICAS SOCIALES ADECUADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ana M^a Pérez del Campo Noriega.

*Presidenta de la Federación de Asociaciones
de Mujeres Separadas y Divorciadas.* Página 11

UNA EXPERIENCIA DE COEDUCACIÓN EN INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Paula Pabón Martín.

*Comisión para la Investigación de Malos Tratos a
Mujeres.* Página 15

COEDUCACIÓN DE ADULTOS PARA PRE- VENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. "EDUCAR EN RELACIÓN".

Cristina Alvarez Rogero.

Concejalía de la Mujer. Ayuntamiento de Coslada. Página 25

LA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LO LARGO DE LA VIDA.

Julia López Giraldez.

Maestra en una Aula de Educación Compensatoria. Página 31

LA COEDUCACIÓN DE ADULTOS COMO UNA VÍA PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES.

Marisa Pires Alcaide.

*Servicio de Promoción de Salud. Instituto de Salud
Pública. Dirección General de Salud Pública y
Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.* Página 37

PRESENTACIÓN

Lucía Mazarrasa Alvear

Forum de Política Feminista.

La violencia de género es una práctica social perjudicial con consecuencias trágicas para las mujeres: casi un centenar de muertes de mujeres al año y miles de ellas sufren graves consecuencias para su salud. La violencia se arraiga en un orden social constituido en base a la desigualdad entre hombres y mujeres que representa uno de los principales obstáculos para los derechos de las mujeres y para vivir con seguridad.

La construcción social, histórica y cultural de los seres humanos en función de su sexo que atribuye funciones, actitudes, capacidades y limitaciones diferenciadas a mujeres y hombres como si fueran atributos naturales, se lleva a cabo mediante un orden jerárquico que establece el poder de los hombres sobre las mujeres, que intentan mantenerlas en una posición de subordinación, conseguida a través del ejercicio de la violencia sistemática y estructural que caracteriza al sistema de poder patriarcal a lo largo de la historia.

Los hombres tienen los poderes de control y administración de los recursos materiales, culturales y simbólicos. Y también quieren tener el control sobre la vida de las mujeres. Tanto la violencia real como la amenaza de violencia funciona como una forma de control social que determina hasta donde pueden llegar las mujeres. Para mantener este orden patriarcal es necesario ejercer el poder que, como en cualquier sistema, necesita de dos condiciones para perpetuarse socialmente. Una es el ejercicio de la violencia y la otra es la complicidad social. Podríamos decir que la complicidad legitima la violencia en un principio y luego la normatiza en la costumbre social, excluyendo a las mujeres de los derechos humanos como es el derecho a su integridad física y psicológica.

Esto explica el por qué la violencia contra las mujeres es una práctica universal, que toma diferentes formas a lo largo de la historia y tiene diferentes manifestaciones según las culturas, siendo aún aceptada socialmente y en muchos casos amparada en la defensa de tradiciones culturales.

La cultura de cualquier sociedad es un instrumento poderoso que condiciona la manera de pensar, sentir y actuar de las personas, modelando los valores, la forma de entender los procesos sociales y los prejuicios y mitos que se tienen de diversas situaciones y prácticas. La violencia está rodeada de prejuicios que condenan a las mujeres y justifican prácticas sociales en contra de su vida y salud.

Cambian las formas de agredir y la cantidad de mujeres agredidas; el hombre desde el poder que le confiere la sociedad, ya sea en la familia, con la pareja y desde distintos poderes públicos del Estado, sigue comportándose con una supremacía que le permite el maltrato hacia el sexo femenino, ya sea en forma de feto, niña o mujer.

Desde el Forum de Política Feminista entendemos que para la transformación cultural necesaria para erradicar la violencia contra las mujeres, la educación es básica y tiene que desarrollar todos aquellos aspectos que desentrañan la génesis de la violencia hacia las mujeres:

- ✓ La socialización de modelos femeninos y masculinos: identidades, roles y expectativas sociales entorno a los modelos.
- ✓ El análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres que existen en cualquier sociedad, tanto en el ámbito familiar como en el ámbito social, que son el resultado de una desigualdad estructural que mantiene a las mujeres en una posición de subordinación, cuyas repercusiones afectan a todos los órdenes de la vida de las mujeres y a su salud.
- ✓ La asunción de la violencia desde la infancia. Aprendizaje de la convivencia desde la igualdad entre niñas y niños.
- ✓ Una nueva masculinidad basada en relaciones igualitarias y no en el poder de control sobre las mujeres.
- ✓ El desarrollo personal y la autoestima en las mujeres.
- ✓ Análisis de los factores de vulnerabilidad en la violencia de género: factores socioculturales, familiares e individuales. Factores favorecedores del mantenimiento de los malos tratos.
- ✓ Los efectos de los malos tratos en la salud: efectos psíquicos, físicos y sociales. Recursos sociales y comunitarios para la prevención y tratamiento de la violencia.
- ✓ Cómo intervenir y apoyar a las mujeres ante casos de violencia en nuestra familia y vecindario.

Por todo ello es necesario una política educativa hacia toda la sociedad que transforme la cultura sexista en una cultura de igualdad entre mujeres y hombres y que obligue a los poderes públicos a poner en marcha actuaciones urgentemente y de forma sostenida y con suficientes recursos económicos y humanos .

Las mujeres desde nuestra experiencia en el movimiento feminista, que ha sido quien ha puesto en la agenda social y política este problema, queremos participar en este proceso para decidir en conjunto estas actuaciones.

POLÍTICAS SOCIALES ADECUADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ana M^a Pérez del Campo Noriega

Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.

El poder de la palabra confiere valor o disvalor al discurso, minimiza o transmite con realismo aquello que debe llegar a todo el mundo, por eso es esencial dejar de simplificar el hecho de la Violencia de Género denominándola de acuerdo con el concepto que la acción misma representa.

Las mujeres sufren los ataques de los varones en sus múltiples formas por el simple hecho de ser mujer y padecen esta acción de terror en cualquier circunstancia de su vida, en cualquier relación que mantenga con el hombre que la hará objeto de maltrato. Es, además, universal y puede ocurrir en la relación de su pareja con matrimonio o sin él, en la de noviazgo, en la laboral o con el varón extraño que se cruza en su vida por unos instantes y la viola o, simplemente, la golpea o la insulta. Es pues, una violencia ideológica, que nace de la desigualdad entre los hombres y las mujeres y de la posición de prepotencia y subordinación con que, desde la infancia, se socializa a los seres humanos en función del sexo al que pertenecen. Otra multitud de fundamentos podrían sumarse a estos argumentos, pero el tiempo es escaso y baste con estas pinceladas para concluir que la denominación acertada, adecuada y real para conceptualizar el ejercicio de la violencia del varón hacia la mujer es la denominación de Violencia de Género, porque son los roles sociales, los valores, los principios convencionales del sistema patriarcal los que permitieron que la desigualdad se gestara en función de la creación del poder dominante de un mundo androcéntrico.

Todo lo que sea desviar del origen de la violencia la conceptualización de la misma, tiende a confundir y perpetuar la violencia que dice combatirse. No es violencia doméstica, porque no es el "domus" quien golpea, sino el varón que la ejerce. No es violencia familiar porque la amplitud y el desarrollo de esta violencia va mucho más allá de los lazos familiares.

Otro pilar esencial a la hora de abordar este tipo de violencia, es la comprobación de la disparidad de datos estadísticos que abundan principalmente entre los recogidos por la Administración Pública, esencialmente el Ministerio del Interior, y los que constatan y facilitan las organizaciones feministas de mujeres. La diferencia en este baile de cifras, tan poco riguroso, principalmente obedece a la conceptualización que hemos abordado en primer lugar. No es lo mismo partir de la violencia doméstica, que hacerlo

desde el concepto de Violencia de Género y mientras no se unifique de forma definitiva el concepto de la acción delictiva, difícilmente se va a llegar al rigor de las cifras y a la exigencia de la seriedad imprescindible para evaluar científicamente los luctuosos sucesos.

No puedo terminar, sin embargo, este punto sin referirme también a lo que para la sensibilidad feminista representa el hecho escandaloso de que no se contabilice como víctimas del terrorismo de género a las mujeres que no mueren en el acto como consecuencia de la agresión. Esta forma de actuar parece esconder un propósito de disminuir los efectos reales del Terrorismo de Género.

No voy a terminar mi breve exposición sin referirme en tercer lugar a los requisitos esenciales y más sobresalientes que hemos defendido siempre como consustanciales a la Ley Integral, que esperamos haga su entrada definitiva en el Congreso como la primera acción socialista en el respaldo que, desde el principio, ha prestado a esta reivindicación nuestra.

Pasando por alto cuestiones tales como la coordinación civil y penal que está en la Ley y es esencial, tan determinante será para nosotras que la normativa contemple de forma imperativa la suspensión de cualquier comunicación entre el agresor y sus hijos e hijas. Debemos salvaguardar la identidad personal de los niños y niñas y romper la transmisión de generación en generación del virus de la Violencia de Género. Creemos que la Ley tiene que potenciar recursos dignos e integrales para la recuperación de las víctimas, tomando como modelo la experiencia del único Centro de estas características existente en España y en Europa, podemos y debemos ser como en realidad somos en esta materia para otros países, un modelo referencial.

No quiero dejarme la preocupación de que la Ley, que es el instrumento que garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres en un Estado de derecho, no olvide la prevención y ésta ha de hacerse desde las guarderías infantiles, los colegios y los institutos. Es vital aprender la asignatura de la igualdad en la formación educativa. Además ser ciudadanos y ciudadanas demócratas no se improvisa, por eso, educarse en democracia y valores sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país. Además hay que llevar a las Universidades el conocimiento de una materia que verse sobre la Violencia de Género para que los profesionales hombres y mujeres salgan a ejercer sus disciplinas con la formación correspondiente, sobre todo en aquellas carreras que directamente pueden asumir en su día la intervención directa en esta materia.

Otras muchas cuestiones serán objeto de la Ley Integral, pero queden aquí reflejadas, al menos aquellas que, de forma muy principal, no se puedan omitir.

Por último y para finalizar, efectuado felizmente el desbloqueo de la Constitución Europea, España tiene un protagonismo en la Violencia de Género que debe desarrollar con la finalidad de unificar los criterios en la vieja Europa a la que pertenecemos, para que las políticas de los países miembros tengan un carácter común en donde los modelos de intervención, partiendo siempre de una perspectiva de género, no se limiten a articular medios, remedios y legislación meramente paliativos, el origen de la Violencia de Género debe ser una perspectiva de la que se parte para erradicarla y, al mismo tiempo, articular con los recursos imprescindibles la protección a las víctimas y la sanción a estas conductas delictivas que siempre debieron ser públicas porque la violencia contra los semejantes nunca debió tener carácter privado.

UNA EXPERIENCIA DE COEDUCACIÓN EN INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Paula Pabón Martín.

Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres.

INTRODUCCIÓN:

El Programa de Intervención Psicosocial con Menores se puso en marcha en febrero del 2003 y surge de la necesidad observada durante todos nuestros años de trabajo diario con mujeres en situación de Violencia de Género en el ámbito familiar. A menudo los hijos e hijas de estas mujeres son víctimas directas del maltrato físico, psicológico o sexual o bien testigos de la misma. De cualquier modo, la dinámica familiar tiene siempre consecuencias psicológicas y sociales sobre ellos/as y sobre la relación con sus madres.

Por otro lado, está suficientemente demostrado que el/la niño/a aprende e interioriza el modelo familiar observado. Así, los varones pueden aprender que la violencia es un medio lícito de resolver los conflictos y las niñas pueden asumir el maltrato como algo "normal" en una pareja. De este modo el modelo sexista, que genera la violencia, se perpetúa y trasmite de generación en generación.

Por todo esto, consideramos de vital importancia el trabajo con los niños y niñas, no sólo en el ámbito terapéutico, para paliar los efectos de la violencia, sino también como medida preventiva, para evitar que el modelo desigual de relaciones entre hombres y mujeres se reproduzca en el futuro. Por lo tanto, coeducando (educando en la igualdad) estaremos previniendo la Violencia de Género, que es la más dramática expresión de la estructura sexista de nuestra sociedad.

De esta forma, el programa se estructura en dos tipos de intervención, una más terapéutica en la que se ofrece atención gratuita a niños/as y adolescentes entre 4 y 16 años, tanto en terapia individual como en terapia grupal.

Y como complemento, una intervención centrada en la prevención a través de los "Talleres de prevención de violencia de género" y "Talleres de educación afectiva en igualdad" que se imparten en asociaciones, colegios e institutos de la Comunidad de Madrid, así como en asociaciones juveniles y entidades que deseen formar a sus miembros en este tema.

FAMILIA Y VIOLENCIA:

Ya en 1979, los investigadores de violencia familiar, Gelles y Straus llegaron a decir de la familia que es la institución más violenta de nuestra sociedad, con excepción del ejército en tiempos de guerra.

En noviembre del 2002 Amnistía Internacional incluye en su último informe: "La organización Mundial de la Salud ha alertado de que la violencia de género es la primera causa de pérdida de años de vida entre las mujeres de 15 a 44 años, por encima de las guerras, los accidentes de tráfico o los distintos tipos de cáncer".

Estos datos nos dan una pequeña idea de la antigüedad y gravedad del problema, y por lo tanto, de la importancia que tienen los programas de coeducación enfocados a prevenir esta violencia.

Hay que tener en cuenta que la violencia de género es multidimensional y esta influida por el sujeto maltratador, la víctima, y el contexto familiar y sociocultural en el que se inserta la familia y donde incluimos al niño/a.

Este niño o niña puede sufrir una doble violencia. La que M-F. Hirigoyen, denomina violencia indirecta, que es la que afecta a los/as menores de rebote. Suele ser el resultado de un conflicto entre los padres que termina afectando a los/as niños/as de forma encubierta. Son víctimas por el hecho de estar ahí y no poder tomar distancia afectiva, en la mayoría de los casos, de ninguno de los dos progenitores. A esto se une que a veces el cónyuge agredido que no consigue controlar la rabia que pueda sentir contra el agresor y, lo hace sobre los/as niños/as.

También, podemos hablar del maltrato directo que se traduce en un rechazo y destrucción consciente o inconsciente hacia el/la niño/a por parte de alguno de sus padres. Éstos se pueden justificar explicando que actúan por el bien del niño/a o con un propósito educativo.

LA FAMILIA COMO MODELO:

Los estudios sobre violencia en general reflejan que la exposición a modelos violentos especialmente en la infancia y adolescencia conduce a la justificación y al incremento del riesgo a ejercerla. Así, se ha observado que los adolescentes que reciben castigos físicos en su familia tienen más riesgo de agredir físicamente a su pareja que los que no sufren dichos castigos (Strauss y Yodani, 1996).

En esta misma línea, el aprendizaje del sexismo se ve influido por los valores observados y las personas que los/as niños/as y adolescentes usan en la construcción de su identidad.

De este modo, parece existir una predisposición de las víctimas de violencia familiar a convertirse a su vez en padres abusadores. Es la teoría de la transmisión intergeneracional (Kaufman y Ziegler, 1989). Sin embargo, no es una consecuencia inevitable, de hecho, estas situaciones de malos tratos en la infancia sólo se reproducen en la edad adulta en el 25-30% de los casos. Uno de cada tres casos reproduce el maltrato, mientras que dos de cada tres no lo hace.

Por un lado, es cierto que el niño/a aprende del padre la conducta agresiva, y a utilizarla para solucionar conflictos y lo pondrá en práctica según se vaya haciendo mayor. Además, el niño maltratado también puede aprender a esperar que los demás le traten de manera hostil, le rechacen y que no estén disponibles o no quieran atender sus necesidades.

Las experiencias infantiles de maltrato pueden provocar en el menor problemas de regulación de la emoción y el autocontrol, y problemas en la capacidad para empatizar. Esto puede promover un tipo de personalidad hostil que también puede ser causa del maltrato en el futuro, si el menor opta por justificar esa violencia y considerarla inevitable, creando una representación de la víctima como un enemigo o alguien inferior y del agresor como un héroe.

A esto se une la construcción de la propia identidad a partir de estereotipos y creencias sexistas que defienden la inferioridad de la mujer y que justifican la discriminación y la violencia hacia ella (Díaz- Aguado, 2002).

Sin embargo, y por el otro lado, es posible romper el círculo de violencia cuando de manera paralela a la relación abusiva, existen unas condiciones psicosociales protectoras (Díaz- Aguado, 2002):

- Establecer relaciones afectivas positivas alternativas con otras personas que le permitan cambiar sus sentimientos y expectativas sobre la vida y las personas que le rodean.
- Rechazar y condenar toda forma de violencia, incluida la propia sufrida en la infancia.
- Poder expresar a otra/s persona/s las emociones suscitadas por el maltrato.
- Comprometerse a no reproducir la violencia.
- Adquirir habilidades alternativas a la violencia que permitan afrontar el estrés y resolver conflictos sociales con eficacia.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN INSTITUTOS:

Como ya se ha comentado con anterioridad, estos talleres de prevención funcionan desde febrero del año 2003 y ya se han impartido de forma gratuita al menos en 28 institutos de enseñanza secundaria fundamentalmente, beneficiándose de ellos unos 2.600 alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años. Estos institutos se encuentran situados por toda la geografía de la Comunidad de Madrid:

- Juntas Municipales de Moratalaz, Centro, Latina, Moncloa, Salamanca, Hortaleza, Vallecas y Retiro.
- Municipios de Fuenlabrada, Villaverde, Alcorcón, Leganés, San Martín de la Vega y Morata de Tajuña.

Los talleres se estructuran en función de las necesidades y posibilidades de los centros educativos pero desde la Comisión se recomiendan un mínimo de tres sesiones. Estas sesiones suelen ser distribuidas en las horas de tutorías a razón de una hora a la semana y con una duración de 50 minutos cada una de ellas.

Dichos talleres pretenden promover relaciones igualitarias entre hombres y mujeres fomentando una actitud crítica sobre la socialización diferenciada según el género. Para ello, se trabajarán los siguientes contenidos:

- Sistema sexo - género. La socialización diferenciada.
- Roles sociales y estereotipos de género.
- Ámbitos de la discriminación y sexismo.
- Lenguaje sexista.
- Machismo, hembrismo y feminismo.
- Educación afectiva en igualdad.
- Prevención de violencia de género. Mitos de la violencia de género.
- Tipos de violencia. Fases del ciclo de la violencia.

La metodología es dinámica y participativa, tratando siempre de generar la participación y reflexión de los participantes, con el objeto de que sean ellos mismos y ellas mismas las que, mediante la promoción de una actitud crítica, se replanteen el modelo social imperante, claramente sexista.

Las técnicas de trabajo que se utilizan con los grupos son diversas: lluvia de ideas, subgrupos de discusión y trabajo, role-playing, resolución de dudas, etc. Y se adaptan a la necesidad concreta del centro, en función del grupo, la edad, los objetivos, etc.

VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

Estas valoraciones son el resultado de nuestra experiencia personal en los institutos pero no pueden considerarse rigurosas puesto que no son el resultado de ninguna investigación.

Los talleres son bien aceptados por los menores y la motivación y participación es elevada. Las chicas valoran como más importante nuestra actuación que los propios varones, que en muchas ocasiones reaccionan poniéndose a la defensiva y sintiéndose atacados.

En general, les sorprende conocer lo poco que se ha avanzado en algunas áreas con respecto a la época en la que crecieron sus madres y padres, o abuelos/as.

Son capaces de identificar situaciones de discriminación hacia la mujer tanto en la sociedad como en su propio entorno, como por ejemplo, la dificultad de acceso a un puesto de trabajo o la desigualdad en el reparto de tareas domésticas en sus casas. Sin embargo, cuando se trata de analizar las relaciones afectivas con su propia pareja o su grupo de amigos/as les resulta mucho más difícil. Creen que alguien que te hace sufrir o te trata mal puede quererte al mismo tiempo. No identifican conductas de abuso psicológico en sus parejas o personas del sexo opuesto y minimizan las situaciones de violencia de género. Por tanto, pasan por alto actos como que les controlen el móvil, la ropa, con quien deben o no salir, que les griten, que se enfaden sin motivo, o incluso los pequeños golpes.

Estos datos se corresponden en gran medida con lo hallado por el estudio de la Fundación Mujeres en la Comunidad de Madrid, que indica que los jóvenes entre 14 y 18 años minimizan las situaciones de violencia de género (2005).

Gran parte del alumnado considera que si no hay celos en una pareja es porque realmente no hay amor, es algo necesario y una forma de demostrar ese amor.

EJEMPLO DE NUESTRA EXPERIENCIA EN COEDUCACIÓN:

A continuación, vamos a desarrollar una de las sesiones que realizamos en los institutos a modo de ejemplo de esta experiencia de coeducación. Se trata de una sesión que realizamos generalmente el tercer día de taller, y por lo tanto, con anterioridad se han impartido dos sesiones introductorias al tema del sexismo en las que se han trabajado diversos conceptos mediante diferentes dinámicas.

La dinámica que utilizamos "El hombre y la mujer ideal", consiste en que los/as alumnos/as se dividen en dos grupos, por un lado las chicas y por otro lado los chicos. Cada grupo debe escribir cuales son las características de su persona ideal y cuales creen que son las características que las personas del grupo contrario prefieren en su persona ideal. Es decir, en el caso del grupo de chicas, deben escribir cómo les gustaría que fuera su persona ideal (generalmente hombre), y cómo sería la persona ideal (generalmente mujer) del grupo de los chicos.

Tal y como se ha planteado la dinámica parece estar pensada para adolescentes heterosexuales. Sin embargo, en todos los casos se da la opción de que se realice la dinámica teniendo como referencia a personas del mismo sexo, pero debido a la presión grupal y a las especiales características de la etapa evolutiva por la que atraviesan los/as alumnos/as, han sido escasos los casos en que esto ha sucedido.

Los objetivos que nos planteamos en esta sesión de trabajo son los siguientes:

1. Socialización por género y reflexión sobre roles.
2. Cuestionamiento de los modelos de masculinidad y feminidad.
3. Posibilidades de elección.
4. Reflexionar sobre la imagen del hombre y la mujer en los medios de comunicación.
5. Reflexionar sobre la búsqueda de modelos perfectos.

Tras el trabajo por grupos se hace una exposición en gran grupo sobre la información que cada grupo ha recogido y se escribe todo ello en la pizarra. A continuación se presentan algunos de los resultados literalmente transcritos de una sesión con un grupo de secundaria de 2º E. S. O de un instituto madrileño:

GRUPO DE LAS CHICAS:	GRUPO DE LOS CHICOS:
Describen a su persona ideal como:	Describen a su persona ideal como:
Alto 1`80	Alta
Guapo	Delgada
Rubio	Guapa
Ojos marrones, azules o verdes	90 - 60 - 90
Simpático	Ojos azules o verdes
Que vista bien	Limpia (que se lave)
Educado	Que se sepa el kamasutra de memoria
Con dinero	Ninfómana
Con coche o moto	Que utilice ropa interior transparente
Con tableta en los abdominales.	Que use tanga todos los días
Que tenga mucho músculo. Fuerte.	Simpática
Deportista	Que no me ponga los cuernos
Que no fume ni beba	
Listo	
Amable	
Respetuoso	
Fiel	
Que sea malote.	

A partir de todo este material se extrajeron unas conclusiones que se devolvieron a los alumnos/as y a las que se trató de llegar entre todos/as.

CONCLUSIONES:

- Llama la atención la poca frecuencia con la que ambos sexos hablan de la reciprocidad en la relación "que nos queramos, que nos entendamos, que nos respetemos".
- Se da una ausencia total de valores morales en la pareja. En ningún caso se incluyen valores como la tolerancia, la generosidad, la solidaridad, honestidad, integridad...
- Los/as adolescentes describen una pareja en términos muy superficiales, que encaja con los cánones de belleza actuales y con rasgos muy estereotipados. Esto se ve con más claridad en el grupo de los chicos. Ejemplo: hombre fuerte y con poder económico, o mujer sumisa y disponible para el hombre.
- Los chicos realizan una descripción de la mujer claramente como objeto sexual y muy influida por la pornografía.

- Las chicas hacen una descripción más completa, e incluyen un mayor número de atributos positivos, pero de igual forma hay una tendencia a lo material, a lo superficial.

Preocupa especialmente la elección que hacen del "malote". Describiéndolo como el "típico chulo, caradura, rebelde, popular, el líder (generalmente negativo) ...". En él buscan reconocimiento social, seguridad y protección. Esta actitud se traduce en una relación no igualitaria por definición. La protección se brinda desde una posición superior.

- En ningún caso se contempla la interculturalidad en la pareja. La descripción que realizan ambos grupos es la de una persona de raza blanca. Este dato choca especialmente debido a la situación actual de nuestro país y la tendencia creciente a acoger personas de diversas culturas y razas. Y quizás donde esta multiculturalidad sea más visible es, precisamente, en las aulas.

- Se analiza la procedencia de estos modelos de belleza y sobretodo, las consecuencias de no encajar en la perfección que nos venden los medios de comunicación y la sociedad. Entre estas consecuencias señalamos la baja autoestima, la depresión, los trastornos de alimentación o las operaciones estéticas (operaciones de labios, aumento de pecho, liposucciones...).

- Se destapan los "trucos" utilizados por los medios de comunicación para alcanzar el producto deseado, como por ejemplo el efecto del maquillaje, la iluminación, los retoques por ordenador de reportajes fotográficos...etc.

- Destaca de forma muy positiva la elección de una pareja que "no beba, ni fume", descripción que se repite en gran cantidad de los institutos visitados y que se da en ambos grupos aunque con más frecuencia en el grupo de las chicas.

Hay que tener en cuenta, una vez más, que estos alumnos/as están en plena adolescencia, quieren romper con los modelos establecidos, se dejan influir por el grupo y pretenden provocar. Si bien, su trabajo no se corresponde siempre con el pensamiento individual de cada uno de ellos, sí recoge una idea grupal y nos orienta sobre la forma sexista en la que muchos de estos adolescentes construyen su identidad asociando los valores femeninos con la debilidad y la sumisión y los masculinos con la fuerza, el control y la dureza emocional.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- **Cantón, J. y Cortés, M. R.:** Malos tratos y abuso sexual infantil. Madrid, Siglo XXI, 2000.
- **Diáz- Aguado, M^a José:** Escuela y tolerancia. Madrid, Pirámide, 1996.
- **Diáz- Aguado, M^a José:** Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad. Programa para Educación Secundaria. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, Madrid, 2002.
- **Nuez del Rosario, Lourdes:** No te lées con los chicos malos. Guía no sexista dirigida a chicas. Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2003.
- **Olmeda Valle, Amparo y Frutos Frutos, Isabel:** Teoría y análisis de género. Guía metodológica para trabajar con grupos. Asociación Mujeres Jóvenes, INJUVE, Madrid, 2001.
- **Sanmartín, J.:** Violencia contra los niños. Ariel, Barcelona, 2001.
- **Vaccaro, Sonia:** ¿Qué hacer si mi hija ha sido maltratada?. Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres, Dirección General de Igualdad de Oportunidades, Madrid, 2005.

COEDUCACIÓN DE ADULTOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. "EDUCAR EN RELACIÓN"

Cristina Alvarez Rogero.

Concejalía de la Mujer. Ayuntamiento de Coslada.

Buenas tardes a todas y todos. Mi participación en esta mesa pretende ser una reflexión en voz alta, sobre las resistencias y avances que he podido observar en el entorno social y público, a lo largo de mi actividad profesional como trabajadora social y como responsable de un servicio municipal de atención y prevención de la violencia de género.

Las Concejalías de Mujer y de Servicios Sociales de los municipios de la región de Madrid iniciaron su actividad a finales de los años 80 y fueron ampliando sus servicios durante la década de los 90.

Durante estos años se fueron incorporando sucesivas líneas de trabajo que respondían a las creencias sociales existentes sobre la "problemática de las mujeres".

"Las mujeres no tienen trabajo" y lo que podía resolver sus problemas era el acceso al empleo remunerado. Para ello, se plantearon recursos dirigidos a la formación y orientación socio-laboral de las mujeres para su incorporación al mercado de trabajo.

"Las mujeres no conocen sus derechos" y lo que necesitan es apoyo profesional en la defensa de sus derechos. Se ponen en marcha los servicios de asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia, incumplimiento de derechos laborales, etc.

"Las mujeres no están en la vida pública". Se considera prioritario la creación y el fortalecimiento de las estructuras de participación social de las mujeres: asociaciones de mujeres, consejo local de la mujer,...

"No se conoce la discriminación que sufren las mujeres". Con el objetivo de visibilizar las problemáticas que sufren las mujeres, se ponen en marcha sucesivas campañas de sensibilización sobre la discriminación de género: la segregación profesional, la violencia de género, la educación sexista,...

Los últimos años surge un nuevo planteamiento: la necesidad de ofrecer a las mujeres una atención integral en relación a sus problemáticas: violencia, conciliación, formación,.... Y en esta línea estamos trabajando en la actualidad, no sin enormes dificultades para la coordinación con otros servicios.

Aunque todas estas acciones se realizan inicialmente desde servicios denominados "especializados", progresivamente van adquiriendo tintes de "normalidad y generalidad"; siguiendo a Feyerabend, cada vez más podemos constatar que "los márgenes" nos permiten entender el "centro, la norma". Es decir, a través de las problemáticas que sufren las mujeres, podemos conocer cuales son las problemáticas que todavía hoy caracterizan nuestra sociedad.

Un ejemplo muy ilustrativo de este planteamiento se refiere a los servicios de atención a la violencia de género. Durante las últimas décadas podemos distinguir algunos aspectos que han evolucionado y que considero especialmente significativos:

Las mujeres ya saben lo que les pasa pero aún no saben cómo solucionarlo: se manifiesta un progresivo aumento de la demanda de mujeres en relación con derecho de familiar, resolución de conflictos, refuerzo emocional,... y en relación a todo tipo de violencia: acoso laboral, malos tratos recibidos por su pareja sentimental,...

Las mujeres, independientemente de su situación económica, laboral, familiar,... aún no saben cómo hacer valer sus derechos: se ha producido una progresiva ampliación del espectro social de las mujeres atendidas (grupos de edad, nivel de estudios, extracción social, situación económica, procedencia geográfica,....)

Sin embargo, otras características de las demandas de las mujeres víctimas de violencia, se mantienen de forma casi "cronificada" o evolucionan muy lentamente:

- Las mujeres solicitan ayuda para "aguantar" la presión a la que son sometidas (casos de acoso laboral). No hay percepción de injusticia denunciabile, sólo soportable.
- Las mujeres solicitan información sobre derechos humanos "básicos": derecho a autonomía personal, económica, familiar,... No hay percepción de ellas mismas como personas libres y autónomas.
- Las mujeres plantean decisiones de denuncia y/o ruptura cuando consideran que "otras personas" (menores, mayores,...) resultan perjudicados por la convivencia.
- ¿Cómo probar las agresiones? Las mujeres temen no ser creídas, o que no sea suficiente con lo que pueden demostrar.
- Las mujeres no tienen percepción de riesgo y asumen la agresión dentro de su "normalidad".

A partir de aquí y desde la experiencia recabada a través de las actividades de asistencia a víctimas, de sensibilización general, de formación de grupos,... me gustaría hacer un esbozo de lo que podemos considerar "mitos y creencias" que perviven en el imaginario colectivo:

ENTORNO SOCIAL:

- LA VIOLENCIA SE REFIERE ÚNICAMENTE A MALOS TRATOS FÍSICOS LESIVOS (que producen daños o lesiones visibles)

- LA VIOLENCIA ES PRODUCTO DE UN CONFLICTO PUNTUAL, COYUNTURAL, EXCEPCIONAL.

Las mujeres se están aprovechando del papel de "víctimas" para conseguir lo que quieren...

Se confunde "VIOLENCIA" con "CONFLICTO"; los y las profesionales equiparan situaciones de violencia con conflictos de intereses y pretenden resolver la violencia con técnicas relacionadas con la "mediación".

Ejemplos extractados de entrevistas y conversaciones con otros/as profesionales de servicios públicos:

- Hay que escuchar a las dos partes, ella puede estar mintiendo.

- Hay que buscar una solución buena para ambos, él no tiene que salir perjudicado...

- Hay que diferenciar la violencia de género con otros tipos de malos tratos que pueden ser normales en la pareja...

ELLAS:

- Sentimiento de vergüenza, se identifica la violencia con marginalidad, enfermedad mental,...
- Se puede ser agresivo y buena persona a la vez.
- Confusión sobre la "justificación posible" de la agresión y la consecuente autocrítica de la víctima: qué hice yo para que él....
- No afán de venganza, por tanto, no sentimiento de injusticia.
- Preocupada por las posibles repercusiones negativas para el agresor en el caso de que interpusiera una denuncia: "sólo quiero que no lo vuelva a hacer".
- ¿Cómo puedo ayudarle?
- Entre las jóvenes:
 - Idealización del amor: "me pega, por tanto, me quiere"
 - Espejismo de igualdad: "yo también le pego, yo también soy celosa",...
 - Complicidad: yo le entiendo, yo soy la única que puedo ayudarle, no le puedo traicionar,...

Ejemplo extractados de entrevistas y trabajos grupales con víctimas de violencia:

- Entonces, si me atropella con la moto, eso es violencia de género?
- Si le dejo la comida preparada, sólo para calentar, ¿puedo irme a ver a mi madre al hospital?
- No quiero perjudicarlo, no quiero hacerle daño...sólo quiero que me deje tranquila.

EL:

- Pérdida momentánea de control; minimiza y/o justifica la agresión.
- No consciente de la gravedad ni de las causas, ni de las consecuencias para ella.
- No requiere ayuda, no tiene problema, factores exógenos coyunturales.
- Idealización de futuro, no miran el presente ni el pasado. "Mirar hacia delante".

Ejemplos extractados de contactos con agresores:

- No pasa nada, no se meta,..., es mi novia, no lo ve?
- Sólo fue un momento de locura, sólo una vez, no lo había hecho antes!!!
- Ya ha pasado, ya no volverá a pasar...

Desde mi posición como mujer, como trabajadora social, y como feminista, creo que abordar proyectos de coeducación dirigidos a personas adultas requiere tener en cuenta las siguientes premisas:

DIFICULTADES A PRIORI:

- La pervivencia de una socialización basada en valores sexistas y machistas, que mantiene la violencia dentro de las siguientes características sociales:

- ✓ invisibilidad: ámbito privado.
- ✓ infravaloración: excepcionalidad.
- ✓ coyuntural: no trascendencia.

- El mantenimiento de un discurso que se caracteriza por un espejismo de la igualdad que invisibiliza la pervivencia del sexismo y la discriminación de género; se confunde igualdad formal con igualdad real.

- Una educación sentimental basada en la idealización del amor romántico y en la complementariedad (media naranja).

REQUISITOS: Serían requisitos básicos para cualquier actuación coeducadora:

- Entender la violencia de género con la complejidad y la multicausalidad que la caracteriza.
- Entender la violencia de género como un problema que nos puede afectar a todas y a todos en diferentes momentos de nuestra vida.
- Visibilizar/ desvelar el sexismo en nuestras relaciones afectivo-sexuales
- Identificar los "beneficios/perjuicios" de la educación sentimental sexista para hombres y para mujeres.
- Compensar las carencias de la educación sexista aprendida:
 - Reforzar la autonomía, independencia,... de las mujeres
 - Canalización asertiva de la frustración,... de los varones
 - Relaciones afectivas basadas en la reciprocidad, la negociación y el reconocimiento de iguales.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:

- Enmarcar la violencia de género dentro de una reflexión más amplia sobre las relaciones afectivo-sexuales, la educación sentimental, las relaciones entre iguales, las prácticas de negociación cotidiana,...
- Necesidad de alternar espacios mixtos y segregados como medidas de acción positiva para facilitar la reflexión intragéneros.
- Aprovechar espacios normalizados de participación (aplicar el principio de transversalidad)
- Evitar la adjudicación de papeles de "inocentes/culpables" por aprendizajes "perversos/negativos" que todos/as podemos desaprender si previamente entendemos cómo nos perjudican...
- Se puede educar a quien no sabe pero quiere; es muy difícil abordar la educación de quien no quiere/no sabe. (cita de Elena Simón).

LA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LO LARGO DE LA VIDA.

Julia López Giraldez.

Maestra en una Aula de Educación Compensatoria.

LA EDUCACIÓN COMO MEDIDA PREVENTIVA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género contempla el proceso de socialización y educación de las personas como el primer ámbito donde establecer medidas preventivas contra la violencia y esto, que es correcto e incuestionable, se convierte en un arma de doble filo cuando descendemos del espíritu legislativo a la aplicación práctica. Hay un dicho y un hecho y a veces la distancia entre los dos términos puede suponer el éxito en el avance hacia una sociedad más justa y más libre o la frustración de ver como las medidas diseñadas se convierten en papel mojado por falta de voluntad política. Existe un trasfondo muy complejo detrás de la palabra prevención. La prevención, contra lo que se pueda pensar es mucho más cara y técnicamente más compleja que otro tipo de medidas, es un camino largo y no tiene una rentabilidad política inmediata, es una apuesta de futuro y responde a una ideología y hasta a una utopía. En el caso de la prevención de la violencia de género estamos mirando hacia el horizonte de la Igualdad entre mujeres y hombres, poniendo en cuestión la estructura de la jerarquía entre los sexos, la base del patriarcado, es decir, los cimientos ideológicos de nuestra sociedad.

EL APRENDIZAJE.

Desde nuestro nacimiento aprendemos a ser mujeres y varones y el lugar que a cada quien tiene asignada la sociedad en que vivimos. La familia, como primer lugar de socialización y la escuela después, se encargan de que aprendamos las normas que rigen la convivencia entre las personas. En la primera infancia fundamentalmente a través del aprendizaje de límites, actitudes y valores, y el juego simbólico, posteriormente en el colegio también a través de contenidos formales. En ambos casos mediante los modelos que el mundo adulto oferta a niñas y niños.

No podemos engañarnos respecto a ese modelo: reparto desigual de tareas en la casa, imposibilidad de conciliar la vida personal y profesional, medios de comunicación que fomentan el sexismo y la violencia como formas de relación, juegos y juguetes estereotipados, lenguaje sexista...y esto en el mejor de los casos, es decir en aquellas familias donde no haya mal-

trato psicológico o físico, las familias "normales", papá, mamá y los niños, que son el modelo de unidad de convivencia en una sociedad donde, por lo menos, deberíamos de hablar de algunos cientos de modelos más.

Por ello cuando la criatura llega a la escuela tiene hecho un aprendizaje básico de qué significa ser niño o niña que básicamente responde al imaginario social en lo que respecta a los papeles sociales de mujeres y hombres y a la jerarquía social por sexos.

La escuela que lucha activamente contra los estereotipos y comportamientos no igualitarios, que introduce acciones positivas a favor de las niñas para que en el futuro sean ciudadanas capaces de ejercer sus derechos y ejercer profesiones elegidas en función de sus deseos y no de normas impuestas, que educa a los niños para que aprendan a compartir las responsabilidades en la vida privada, para expresar sentimientos positivos, disfrutar de la crianza y el cuidado de las personas, para dejar de ser cómplices con las vejaciones y la violencia contra las mujeres, para reinventar la palabra hombre,...esa escuela se llama escuela no sexista. Esa escuela es la que aún no tenemos y deberíamos tener, si creemos en el compromiso con la educación integral de las personas. Es un modelo educativo crítico y combativo donde nadie mira hacia otro lado cuando se produce una agresión, donde no hay resignación ante la tradición, donde se fomenta el ejercicio de los derechos de cada quien.

La escuela coeducativa, la educación en libertad de niñas y niños para que desarrollen sus capacidades desde la igualdad de oportunidades, es hoy una utopía.

RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES.

El 28 de diciembre de 2004 se aprueba la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. La ley contempla una serie de medidas educativas que afectan a los valores y principios del sistema educativo y que modifican las leyes educativas en vigor en esos momentos. En el Proyecto de Ley Orgánica de Educación, actualmente en debate, se recoge el mandato de la ley de 28 de diciembre así como se dice que la asignatura de educación para la ciudadanía hará especial mención de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Sin embargo en la memoria económica que acompaña al proyecto de ley no se mencionan capítulos dedicados a explicar cómo se va a financiar la puesta en marcha de estas medidas, por ejemplo en lo relativo a la formación inicial y permanente del profesorado encargado de impartir esta materia o de trabajar de manera transversal sobre la prevención de la violencia de género, así como de la inspección educativa encargada de velar por el cumplimiento de las medidas.

MEDIDAS EDUCATIVAS IMPRESCINDIBLES PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

¿Qué tenemos que tener en cuenta al proponer medidas para luchar contra la violencia de género en el terreno educativo?

Principalmente que el profesorado y otros agentes educativos forman parte de esta sociedad, es decir, tienen distintas sensibilidades, distintas ideologías, distintas experiencias y distinta formación respecto a la relación entre los géneros, al patriarcado, a la educación no sexista, a la contribución histórica y social de las mujeres, a la violencia, respecto a todo. Hay profesoras feministas, preparadas técnicamente y con experiencia, hay profesorado con buena voluntad pero sin formación y hay también profesorado reaccionario y sexista, que no tiene formación ni piensa tenerla. En este contexto no se puede dejar la educación preventiva contra la violencia de género y por la igualdad entre los sexos al voluntarismo de los centros y de los equipos docentes, ni, por supuesto, considerar la educación no sexista un valor a consensuar. No hemos de ponernos de acuerdo en si queremos fomentar la igualdad, la igualdad es un derecho de las personas y lo que hay que hacer es educarlas para que lo ejerzan.

Por eso es imprescindible, por un lado que las leyes cuenten con un presupuesto específico para el desarrollo de las acciones concretas. Sin dinero no hay formación, no hay materiales, no hay proyectos.

Por otro lado que las administraciones encargadas de diseñar, impulsar, financiar, asesorar y evaluar las acciones cuenten en su seno con personas expertas que garanticen el acierto en la toma de decisiones y con poder para poder hacerlo; así como la coordinación con los organismos de igualdad y con el movimiento feminista.

Si se cumplen estos previos podemos hablar de implementar medidas como las que a continuación se proponen:

- Desarrollo de la normativa por parte de las CC.AA. y normas complementarias.
- Modificación de las estructuras administrativas de educación con dotación de cupos de personas y presupuestos específicos para el desarrollo de las tareas de implementación, normativa, coordinación interinstitucional, en especial con organismos de igualdad.
- Modificación de los currícula, con especificación de cómo trabajar los contenidos educativos tanto de forma transversal como en la asignatura de educación para la ciudadanía y formación ético-cívica.

- Formación del profesorado inicial y permanente a través de módulos transversales, cursos y seminarios específicos.
- Formación de la inspección educativa para el correcto ejercicio de sus funciones de garantizar que se cumplen las medidas propuestas por la ley en los centros.
- Formación de los servicios de apoyo a la escuela: orientadores, equipos, servicios sociales, agentes tutores, ong's, con convenios de intervención y apoyo escolar.
- Investigación del estado actual de la violencia de género en la escuela y el nivel de coeducación. Elaboración de un mapa de necesidades.
- Campañas de sensibilización en el ámbito educativo, dirigidas al profesorado pero también a las familias.
- Impulso de buenas prácticas en los centros educativos a través de proyectos de centro.
- Coordinación por parte de personas responsables de igualdad de la administración educativa, de las acciones que se lleven a cabo en los centros.
- Seguimiento y asesoramiento a los centros a cargo de personas expertas.
- Elaboración de materiales de apoyo. Dotación a los centros. Centralización de los recursos y elaboración de una base de datos accesible al profesorado.
- Evaluación de proyectos y acciones.
- Difusión a la comunidad educativa de las buenas prácticas.
- Posibilidades reales de conciliar la vida profesional y personal. También de las profesoras para que puedan ejercer cargos de responsabilidad sin trabas.
- Creación de una red de formadoras, expertas, evaluadoras, con experiencia en educación no sexista, en estudios de género, en prevención y tratamiento de la violencia de género, etc. Para garantizar la calidad de la formación y de la implementación de las acciones.

Para terminar una pequeña reflexión sobre la necesaria coherencia entre lo que decimos de algunos temas y otros. ¿Prostitución es violencia o un trabajo como otro cualquiera?. ¿Hay que respetar las manifestaciones "culturales" que sancionan y perpetúan la violencia contra las mujeres?. En estas cuestiones, ahora a debate en nuestra sociedad, se aprecia un cierto interés de dejar las cosas en la superficie, de abogar por posturas conciliadoras que en último extremo perpetúan el patriarcado, de utilizar a las mujeres como moneda de cambio en los pactos entre varones. También a través de los medios de comunicación se educa, también el mundo político tiene responsabilidad en lo que dice y hace. No podemos dejar la educación sólo en manos de la escuela. Eso sería dejación de funciones.

LA COEDUCACIÓN DE ADULTOS COMO UNA VÍA PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES.

Marisa Pires Alcaide.

Servicio de Promoción de Salud. Instituto de Salud Pública. Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.

La máxima expresión de la desigualdad de género la podemos encontrar en la violencia que se ejerce hacia las mujeres. No obstante, esta violencia se vive y se interpreta en numerosas ocasiones como una actitud normalizada y naturalizada de la relación entre hombres y mujeres. Por lo que para proceder a desmontarla es preciso contar con herramientas específicas que lo faciliten. Dos instrumentos de gran utilidad en esta tarea son la perspectiva de género y la coeducación¹. Ambos nos van a permitir identificar las causas que intervienen en el proceso de la violencia contra las mujeres, así como reconocer los elementos que deben estar presentes en el diseño y planificación de las intervenciones para contribuir a su superación y erradicación.

Las acciones preventivas sobre la violencia hacia las mujeres deben estar basadas en un marco conceptual que considere la desigualdad de género como causa necesaria para que ésta se produzca y ha de relacionar esta desigualdad con el análisis de los valores presentes en la construcción social de género, en la que los estereotipos de la feminidad y de la masculinidad ocupan un importante papel en la persistencia de la misma. Esto implica, entre otras cuestiones: poder identificar y analizar las oportunidades y los proyectos personales de las mujeres y de los hombres; identificar y analizar las limitaciones que imponen los roles y estereotipos de género vigentes en nuestra sociedad, a la vez que trabajar sobre la puesta en valor de aquellos elementos de la feminidad y de la masculinidad que son positivos para el potencial desarrollo integral de las personas, haciendo especial énfasis en las cuestiones relacionadas con la corresponsabilidad, es decir la asunción de la responsabilidad en la provisión de tareas de cuidado².

Reconocer y profundizar en esta complejidad de la construcción social de género así como de la subjetividad de género requiere el uso de estas herramientas específicas que faciliten el proceso de generar nuevas propuestas de modelos de ser hombres y mujeres, a partir de lo que existe, todo ello desde la óptica de la igualdad de oportunidades y de derechos.

¹ Coeducación: "Proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niñas y niños partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados. (Feminario de Alicante, 1987). En el presente artículo utilizaremos el término coeducación en un sentido amplio, como la oportunidad de repensar las relaciones entre hombres y mujeres en cualquier etapa de la vida. Berta Muñoz define "Coeducación significa la interacción lúcida y equitativa entre los sexos con una finalidad superadora de los estereotipos, discriminaciones y situaciones inconscientes generadoras de sufrimiento".

² Como señala Luis Bonino "La falta de reciprocidad también es una forma de violencia". (en Victoria Sau, 2000).

Para que este proceso avance requiere proporcionar espacios que faciliten el trabajo cooperativo entre hombres y mujeres en el que se puedan abordar estas cuestiones precedentes, incorporando también la identificación y el trabajo sobre las emociones y los sentimientos. En este sentido, es muy interesante plantearse como contenido de trabajo de la prevención de la violencia hacia las mujeres desde la coeducación, la propuesta de Luis Bonino sobre los micromachismos, ya que suponen un ejercicio por concretar y desvelar en sus estadios más imperceptibles, por su naturalización, la violencia hacia las mujeres^{3 4}.

Al igual que la educación, la coeducación debe ser considerada una herramienta pertinente que ha de estar presente en las intervenciones poblacionales así como profesionales a lo largo de cualquier etapa de la vida. Gracias a ella se ponen a disposición nuevas oportunidades de socialización que contribuyan a una consolidación democrática e igualitaria con capacidad de enfrentar los nuevos retos que se presentan en nuestra sociedad.

En definitiva, tanto la perspectiva de género como la coeducación trabajan por conquistar valores como la igualdad y la equidad, a los que hay que añadir la búsqueda de la paz, entendiendo por ello, también la que tiene lugar en el entorno más próximo. En este sentido, la coeducación propone deslegitimar cualquier uso de la fuerza y promover la resolución pacífica de los conflictos.

Así entendido, es posible la visibilización y posterior deconstrucción del androcentrismo⁵ presente en la sociedad y que afecta de una forma significativa al ejercicio del poder y a la construcción del conocimiento. Ésta deconstrucción ha favorecido que, en el momento actual, la problemática de las mujeres expuestas a procesos de violencia sea analizada como problema social de primera magnitud que afecta a todos los órdenes de la vida social y que exige un proceso de reconceptualización de disciplinas y ámbitos profesionales tradicionalmente con un marcado perfil androcéntrico; ha permitido asimismo reflexionar, discriminar y analizar situaciones que obstaculizan su logro.

No obstante y muy a pesar de las propias mujeres, de agentes sociales y profesionales, éstas siguen siendo las principales, quizás las únicas receptoras de acciones orientadas a la prevención de la violencia, sin que exista

³ Micromachismos y microviolencias que limitan la autonomía personal de la mujer, en los que los varones, por efecto de su socialización de género que como sabemos está basada en el ideal de masculinidad tradicional: autonomía, dueño de la razón, el poder y la fuerza, ser para sí y definición de la mujer como inferior y a su servicio. (Citado por Victoria Sau, 2000 en: Bonino, L., en CORSI, J. Violencia masculina en la Pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención. Paidós, Buenos Aires 1995).

⁴ Para profundizar en las estrategias de prevención de la violencia de pareja hacia las mujeres se recomienda la lectura del artículo exhaustivo de Luis Bonino denominado "Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres en la pareja" (2003). Está disponible en la red.

⁵ Androcentrismo: "...Enfoque de un estudio, análisis o investigación desde la perspectiva masculina únicamente y utilización posterior de los resultados como válidos para la generalidad de los individuos hombres y mujeres. El androcentrismo (hace referencia) a las elaboraciones teóricas sobre el funcionamiento de la sociedad" (Moreno, 1987).

una participación activa de los varones en esta propuesta. Este hecho puede ser constatado no sólo en el ámbito de las actividades de tipo comunitario dirigidas a población general, sino también en aquellas que tienen lugar en el ámbito de las y los profesionales sanitarios. Podemos reflexionar sobre la diferencia cuantitativa presente, a favor de las mujeres, en actividades de formación, presumiblemente ante las mismas dificultades estructurales y de accesibilidad para ambos sexos; otro ejemplo lo encontramos en la feminización de los equipos que trabajan por la dinamización de esta problemática de género en la agenda técnica y política. En este sentido, la incorporación de la perspectiva de género y la coeducación deben estar presentes en el diseño de las estrategias institucionales de sensibilización y de formación a las y los profesionales.

Es necesario que los varones participen como sujetos dinamizadores de cambio de estos valores que legitiman a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, puesto que la violencia ejercida contra las mujeres es una violencia machista. Es importante la búsqueda de estrategias preventivas que encuentren en los varones sus aliados, tanto en los niveles directivos de cualquier organización, como en los profesionales de la base. Del mismo modo, los varones son esenciales en el desarrollo de las actividades comunitarias que involucren a otros varones en la búsqueda conjunta de soluciones.

Previamente a trabajar actividades de prevención primaria de la violencia hacia las mujeres con la población adulta, es prioritario trabajar con las y los profesionales que reorienten la concepción androcéntrica de la salud mediante acciones orientadas hacia la integración del enfoque de género en salud. Una adecuada estrategia de formación, debiera diseñarse con perspectiva coeducadora y, por tanto, incorporando espacios que promuevan la reflexión conjunta sobre los contenidos y valores, así como el desarrollo de otras capacidades, habilidades y destrezas para avanzar en la incorporación de este enfoque.

En relación con los avances a los que se hace referencia en el párrafo anterior, podríamos hablar de una visión naturalizada sobre determinadas prácticas sociales como las actividades del cuidado y de la crianza tradicionalmente asociadas al mundo femenino. Es un hecho constatable la sobre-responsabilidad social atribuida a las mujeres en lo que respecta al cuidado de las personas mayores, de las personas enfermas o discapacitadas, en las actividades de crianza de las niñas y niños. Estas prácticas naturalizadas que mantienen la desigualdad de género en numerosas ocasiones, se potencian desde el sistema sanitario, a pesar de su impacto en la salud de las mujeres⁶.

⁶ No es objeto de este escrito abordar con detenimiento estas cuestiones que, por otra parte, están recogidas en excelentes estudios e informes. Para profundizar sugerimos la lectura del Informe SESPAS 2004: La Salud Pública desde la Perspectiva de la Clase Social y de Género. Vol. 18-Sup.1-Mayo 2004

Así mismo, el Monográfico Género y Salud. Gaceta Sanitaria Vol. 18-Sup.2-2004

Profesionales con formación y sensibilidad de género pueden promover espacios en los servicios sanitarios y en la comunidad, para trabajar sobre la corresponsabilidad y el cuidado, ya sean estos con relación a la enfermedad o a cualquier tipo de dependencia o de necesidad específica. Algunos de los espacios que lo permiten son los relacionados con el desarrollo de grupos de educación maternal y paternal, de educación afectivo sexual y contracepción o los relacionados con las y los cuidadores; todas estas actividades son excelentes oportunidades para avanzar en la igualdad de género y en la prevención de la violencia hacia las mujeres.

Por tanto, la perspectiva de género debe contemplarse tanto en el diseño cooperativo de los programas y servicios, como en las actividades poblacionales, tratando de adecuar los contenidos, espacios y horarios de tal modo que favorezcan la accesibilidad de los varones a las propuestas educativas promovidas desde el sistema o desde la comunidad.

La violencia de pareja hacia las mujeres ha sido objeto de actuación en los últimos años por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, tratando de integrar de forma progresiva el afrontamiento de este problema mediante el desarrollo de actuaciones, orientadas hacia su visibilidad y su abordaje por parte del sistema sanitario.

La visibilización de esta problemática se ha centrado principalmente en el desarrollo de actividades de investigación que aporten información referida tanto a la magnitud de este problema como a su impacto sobre la salud de las mujeres y sobre el sistema sanitario; así mismo, conocer cómo enfrentan las y los profesionales esta problemática, cuáles son las dificultades estructurales para su abordaje, cuáles debieran ser las prioridades en el diseño de las líneas de intervención^{7 8 9}, etc. En definitiva, estas actividades han venido a confirmar la complejidad del fenómeno y a sugerir que, desde la perspectiva sanitaria, se realice un abordaje multidisciplinar e integral del problema.

La línea de formación desarrollada por la Consejería, así como la investigación cualitativa realizada, han puesto de manifiesto que las y los profesionales sanitarios no somos ajenos a los prejuicios y estereotipos presentes en la conceptualización y en el análisis social que se realiza sobre la violencia hacia las mujeres.

7 LASHERAS, ML y PIRES, M (coord.). La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública. Documento de apoyo para la atención a las salud de las mujeres víctimas. Documento Técnico nº 86. Ed. Instituto de Salud Pública. Consejería de Sanidad y Consumo. Madrid, 2003.

8 SEOANE, L. Y GÁLVEZ A.: La Violencia de Pareja contra las Mujeres y los Servicios Públicos de Salud. Informe del estudio cualitativo. Doc.Técnico N° 92. Ed. Instituto de Salud Pública. Consejería de Sanidad y Consumo. Madrid, 2004.

9 Estimación de los costes sanitarios atribuibles a la Violencia de Pareja hacia las Mujeres. (investigación actualmente en marcha promovida por la Consejería de Sanidad y Consumo).

La ideología de género¹⁰ impregna las prácticas profesionales tal como hemos señalado en las páginas precedentes y esta ideología de género puede justificar o favorecer la racionalización sobre las relaciones sociales y las desigualdades de género. (Maquieira, 2001).

Aunque existe un importante avance en lo formal, de forma cotidiana podemos constatar la existencia de filtros ideológicos, de carácter sexista¹¹ y androcéntrico que lo obstaculizan. En el ámbito institucional estos obstáculos pueden identificarse a lo largo de los procesos del trabajo, en la gestión de los acuerdos y de los compromisos, así como en el sostenimiento de los procesos que deben integrar la dificultad de la tarea que nos ocupa. A nuestro juicio es importante considerar estos aspectos en el análisis y en la valoración de los trabajos realizados, sus logros y limitaciones. Es preciso integrar como parte de la tarea a desarrollar, la gestión de estos obstáculos que imponen los filtros ideológicos, así como tenerlos en cuenta en el diseño de las alternativas dentro de las dinámicas institucionales. La coeducación apoya este trabajo, a su vez que señala que los espacios programados para ello sean espacios respetuosos y tranquilos que permitan el intercambio y la reflexión y de este modo desarrollar un sólido trabajo intelectual y emocional.

La Consejería de Sanidad y Consumo, haciéndose cargo de la complejidad del problema, incluidas las cuestiones de orden ideológico señaladas, ha constituido una "Comisión Técnica para la Coordinación de las Acciones de Salud Pública y Asistencia Sanitaria orientadas a la prevención, detección precoz y atención a la salud de las mujeres víctimas de violencia de pareja", con el objeto de definir su Estrategia Regional. A continuación se señalan algunos de los productos, fruto del trabajo desarrollado hasta la fecha.

Se ha constituido un conjunto de grupos de trabajo orientados a facilitar a la Comisión Técnica instrumentos o elementos técnicos necesarios para la definición e implementación de la misma. En el seno de estos grupos la violencia hacia las mujeres se define en los términos que se han venido desarrollando en el presente documento, teniendo presente los aspectos relacionados con la visión de género que pueden obstaculizar los avances de la estrategia.

Los grupos están orientados hacia la elaboración de diferentes instrumentos de intervención como son documentos técnicos de actuación de ámbito regional para la Atención Sanitaria que garanticen una intervención homogénea de los servicios de salud, valoración y adecuación de los siste-

¹⁰ La ideología de género "... comprende los significados acerca de macho y hembra, masculino y femenino y sexo y reproducción en una cultura determinada. Se definen como sistemas de creencias que explican cómo y por qué se diferencian los hombres y las mujeres; sobre esa base se especifican derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas diferenciales y se justifican las reacciones negativas ante los inconformistas..." (Saltzman, 1989, en Maquieira, 2001).

¹¹ Sexismo: "Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas, de modo que es imposible hacer una relación, no exhaustiva, sino tan siquiera aproximada de sus formas de expresión y puntos de incidencia..." (SAU, 2000)

mas de información sanitaria y la optimización de los mismos, así como la definición de una adecuada vigilancia epidemiológica del problema. Así mismo se están elaborando instrumentos que orienten el diseño de las acciones de formación de profesionales sociosanitarios, así como de las intervenciones de prevención de la violencia hacia las mujeres, con perspectiva de género.

Para concluir, nos gustaría destacar que las intervenciones que se diseñen en cualquiera de los ámbitos concernidos por la violencia hacia las mujeres deben tener presente el enfoque de género y una manera de hacer diferente en la que se promuevan otros valores y formas de trabajo y cooperación que favorezcan la equidad en todas sus dimensiones.

A MODO DE REFLEXIÓN

- En el diseño de las acciones orientadas a la prevención de la violencia hacia las mujeres, debe quedar bien reflejado y de forma inequívoca que la violencia hacia las mujeres exige combatir la falta de equidad que contribuye a su legitimación.

- Uno de los ejemplos más gráficos se puede encontrar en la vigencia del pacto social que acepta y consiente la falta de reciprocidad y de corresponsabilidad en la satisfacción de las "actividades/necesidades de cuidado", durante la infancia, con personas enfermas, personas mayores, personas con discapacidad o necesidades básicas de las familias.

- Hombres y mujeres deben trabajar en el diseño de acciones de prevención de la violencia de pareja hacia las mujeres de forma cooperativa, aunque los hombres debieran implicarse de forma significativa en el abordaje de este problema. Todavía, gran parte de las iniciativas en el ámbito institucional y en el comunitario son promovidas por mujeres y sus destinatarias son también mujeres.

- Se han de proporcionar espacios para la reflexión y el intercambio que permitan visualizar y trabajar sobre la violencia hacia las mujeres y sobre la desigualdad social existente en el seno del sistema sanitario.

- El diseño de las acciones sanitarias debería intencionalmente contemplar a lo largo de su proceso de planificación a profesionales varones.

- Es preciso posibilitar espacios de encuentro y de reflexión entre hombres y mujeres que, mediante soluciones imaginativas permitan afrontar el reto de desmontar los comportamientos naturalizados que mantienen el pacto social androcéntrico desfavorable para todos pero sobre todo y, especialmente, para las mujeres.

- Seguir avanzando en la disminución de los niveles de tolerancia que sostienen la violencia y fomentar actitudes críticas, solidarias y "deconstructivas" con el objetivo de analizar e interpretar la violencia de forma cada vez menos condescendiente.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

BONINO, L. Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres en la pareja, 2003.

FEMINARIO DE ALICANTE: Elementos para una educación sexista. Guía Didáctica de la Coeducación. Cuadernos didácticos, Víctor Orenga ed., Valencia, 1987.

INFORME SESPAS 2004: La Salud Pública desde la Perspectiva de la Clase Social y de Género. Vol.18-Sup.1-Mayo 2004

MONOGRÁFICO GÉNERO Y SALUD. Gaceta Sanitaria Vol. 18-Sup.2-2004.

LAS HERAS, ML. y PIRES, M. (coord.). La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública. Documento de apoyo para la atención a las salud de las mujeres víctimas. Documento Técnico nº 86. Ed. Instituto de Salud Pública. Consejería de Sanidad y Consumo. Madrid, 2003.

MAQUIEIRA, V. en BELTRÁN y MAQUIEIRA (comp.): Feminismos debates teóricos contemporáneos. Alianza Editorial. Ciencias Sociales. Madrid, 2001

MORENO, Amparo: El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica. Cuadernos Inacabados. Barcelona, 1987

MUÑOZ LUQUE, B.: "Coeducar una opción por la paz y el desarrollo humano". 1º Congreso sobre la Violencia contra la Mujer". 24 y 25 de noviembre de 2003. Excma. Diputación Provincial de Alicante.

SAU, Victoria: Diccionario ideológico feminista. Icaria. Madrid. 2000. M

SEOANE, L. y GÁLVEZ, A.: La Violencia de Pareja contra las Mujeres y los Servicios Públicos de Salud. Informe del estudio cualitativo. Documento Técnico n ° 92. Ed. Instituto de Salud Pública. Consejería de Sanidad y Consumo. Madrid, 2004.

XV TALLER

**Coeducación de
adultos para
prevenir la
violencia de género**



Edita:



Subvenciona:

